

Extracto del Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo - España

El texto que compone el presente documento se ha extraído del Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España. Se trata de una transcripción completa y sin modificaciones del Capítulo nº5, titulado “Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes” de la primera parte del Código, titulada “Contenido del Código”. Puede consultarse el original directamente desde la web de la Coordinadora mediante el enlace www.congde.org

5. PAUTAS COMUNICATIVAS, PUBLICIDAD Y USO DE IMÁGENES

Las ONGD somos entidades educadoras para una ciudadanía global; fomentamos una pedagogía permanente que promueve la reflexión para la acción; contribuimos a una “cultura de la solidaridad” apostando por la transformación social y política. En este sentido, la comunicación para las ONGD es un instrumento para el cambio social y político; debe garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno; y debe fomentar la movilización y la participación social para el desarrollo.

La comunicación así entendida debe seguir las siguientes pautas y prácticas:

- a) La pobreza y la injusticia no son hechos aislados o inevitables. Por eso es importante, explicar y denunciar las causas multidimensionales de la pobreza, señalar sus posibles soluciones y mostrar la interdependencia de las situaciones de pobreza que se producen en todo el mundo.
- Se propiciará el conocimiento objetivo de las distintas realidades y circunstancias, reflejando la diversidad de situaciones y los obstáculos con los que se enfrenta el desarrollo, los esfuerzos desplegados a su favor y los progresos alcanzados.
 - Los obstáculos internos y externos al desarrollo aparecerán claramente analizados, subrayándose la dimensión de interdependencia y co-responsabilidad global.
 - Se explicarán las causas (políticas, estructurales, económicas, comerciales, etc.) que generan y mantienen la pobreza, analizando las relaciones de poder, de injusticia y los intereses internacionales que las condicionan.
 - La pobreza y sus consecuencias deben ser denunciadas como violaciones de los Derechos Humanos.
 - Situar como protagonistas de la comunicación a las personas y no a las ONGD.
 - Situar de manera preferente, como protagonistas de la comunicación a las personas implicadas en los acontecimientos narrados. Los testimonios de las

personas deberán ser utilizados con preferencia sobre las interpretaciones de terceras personas.

- Se mostrará absoluto respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos evitando en todo momento lanzar mensajes e imágenes catastrofistas, discriminatorias, estereotipadas o idílicas que atenten contra su dignidad.
- Los nombres y apellidos y los cargos de las personas deberán mostrarse siempre que sea posible, ofreciendo con detalle información sobre su contexto.
- Se evitarán mensajes e imágenes que expresen relaciones jerárquicas entre donantes y receptores y se destacará el rol activo de las organizaciones, instituciones o personas socias en el trabajo conjunto.
- Se pondrá de relieve la capacidad de las personas para construir y trabajar sus propias propuestas y alternativas.
- Se aprovechará el potencial de las TIC para promover el diálogo y la construcción participativa de la comunicación, garantizando el acceso y el uso de los medios de comunicación a los colectivos con quienes trabajamos.

b) Promover la toma de conciencia sobre el derecho al desarrollo humano sostenible y la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo que garantice el respeto por las diferentes culturas.

- En general, el mensaje debe evitar generalizaciones que relaten la injusticia apelando a estereotipos o generalizaciones.

En este sentido, se evitará reforzar prejuicios y estereotipos basados en la raza, la religión, la pertenencia a un grupo determinado.

- Se evitará la contraposición de los países ricos como países desarrollados y los países empobrecidos como países subdesarrollados.
- En las comunicaciones sobre emergencias humanitarias se reflejarán los esfuerzos y estrategias de la población local para hacer frente a la realidad del momento.

c) Contribuir al aumento de la participación ciudadana en los procesos de cambio social para el desarrollo, intensificando el diálogo y la solidaridad ciudadana global. Deberá fomentarse la movilización social para garantizar políticas públicas de cooperación adecuadas así como políticas globales y estructuras económicas, comerciales, sociales y ambientales basadas en la justicia social (coherencia de otras políticas públicas que repercuten directamente sobre el desarrollo de los pueblos).

- Los mensajes ofrecerán alternativas y claves de actuación para que las personas que los reciban puedan apropiarse de ellos.

- Los mensajes y narrativas que se elaboren deberán ofrecer y promover cambios de actitudes individuales y/o colectivas que hagan posible un cambio real de las estructuras globales injustas que crean y mantienen situaciones de pobreza y exclusión en todo el mundo.
- Se fomentarán procesos de diálogo entre los distintos receptores de los mensajes.
- Se ofrecerán vías de participación ciudadana aprovechando las posibilidades que ofrecen las redes sociales.

d) Promover los valores radicales, es decir, valores que están en la esencia de las ONGD, como son el respeto a las personas y los pueblos, la dignidad, la equidad, la solidaridad y la justicia, especialmente en situaciones de emergencia y con colectivos vulnerables.

- Se presentará a las personas en su entorno social, cultural, medioambiental y económico y evitando toda clase de discriminación ración, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica, etc.
- Los mensajes denunciarán las desigualdades de género como fruto de un sistema patriarcal que viola los Derechos Humanos y sitúa a mujeres y hombres en posiciones inequitativas.

e) Difundir los logros y progresos conseguidos para rendir cuentas y mostrar resultados en pro del desarrollo humano y sostenible.

- La comunicación ha de servir no sólo para dar a conocer los obstáculos para el desarrollo sino también los resultados positivos que tiene el trabajo de las ONGD.
- La comunicación contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones, tal como está contemplado en la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora. Se garantizará la accesibilidad y claridad de la información para que cualquier persona pueda consultarla abiertamente.

f) Trabajar conjuntamente con profesionales de los medios de comunicación para mejorar la calidad y el tratamiento de las informaciones que se ofrecen sobre las diferentes realidades de la pobreza y el desarrollo. Facilitar el acceso a los medios de comunicación a las personas que normalmente son excluidas de los canales de comunicación.

- Elaborar informaciones coherentes con este código de conducta y que al mismo tiempo contengan un alto contenido periodístico que interese a los medios.
- Trabajar con los medios, para que en la medida de lo posible, no se difundan imágenes sensacionalistas que puedan herir la dignidad de las personas retratadas u ofrecer imágenes distorsionadas de la realidad.

g) Garantizar profesionalidad y el rigor en todas las comunicaciones, donde la calidad prime sobre la instantaneidad que imponen los canales digitales.

- Las informaciones que se difundan deberán haber sido contrastadas convenientemente; se contará con fuentes fidedignas de información y análisis rigurosos de las situaciones.

h) Tanto la Coordinadora, como las ONGD respetarán de manera activa las pautas y recomendaciones recogidas por el Código de Conducta.

- La Coordinadora jugará un papel protagonista a la hora de coordinar y promover acciones conjuntas en materia de comunicación para el cambio social.
- En los casos en los que la comunicación se realice en el marco de una colaboración con otros sociales (empresas, instituciones, universidades u organizaciones) las ONGD o la Coordinadora velarán igualmente por el cumplimiento de las pautas mencionadas en este punto, propiciando la referencia expresa del Código en los acuerdos de colaboración que se realicen.